

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto "Adquisición e Instalación Máquinas de Ejercicios Varios Sectores de la Comuna"
4. Decreto Exento N° 00868 de fecha 26.04.16, que Aprueba Proyecto "Adquisición e Instalación Máquinas de Ejercicios Varios Sectores de la Comuna"
5. Decreto Exento N° 00915 de fecha 03.05.16, que Llama a Propuesta Pública.
6. Decreto Exento N° 01134, de fecha 26.05.16, Modifica Itinerario.
7. Acta de Evaluación, de fecha 02.06.16.
8. Certificado N° 547, de fecha 08.06.16 del Concejo Municipal que acuerda aprobar la suscripción de Contrato con la Empresa **PLAZACTIVA** (Distribuidora Plazactiva Ltda.) con una oferta económica de \$ 32.611.789, en el marco de la Licitación: "Adquisición e Instalación Máquinas de Ejercicio Varios Sectores de la Comuna de Santa Cruz".
9. Decreto Exento N° 01206, de fecha 09.06.16. Adjudica Propuesta Pública.
10. Contrato Suma Alzada, de fecha 05.07.16.
11. Decreto Exento N° 01468, de fecha 14.07.16. Aprueba Contrato.
12. Decreto Exento N° 01899, de fecha 31.08.16. Aprueba Aumento de Obra.
13. Anexo Aumento de Obra Contrato Suma Alzada, de fecha 28.09.16.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar el Proyecto de Adquisición e instalación Máquinas de Ejercicios Varios Sectores de la Comuna, descrito en Ficha del Proyecto.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos de Salud, Número de Cuenta 215.29.05.999.001.004.

DECRETO

EXENTO N° 02254

1. **APRUEBESE**, el Anexo Aumento de Obra del Contrato suscrito con fecha 28.09.16 para realizar la "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN MÁQUINAS DE EJERCICIOS VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ**" entre **PLAZACTIVA (DISTRIBUIDORA PLAZACTIVA LTDA.)**, RUT N° con domicilio en de la Comuna de Quilicura de la Ciudad de Santiago y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde (S) Don **GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS**, RUT N° por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Alcalde (S)

GAGV/FMGR/MARR/sce

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)